

CONMEMORACIÓN DE LOS 180 AÑOS DEL CONGRESO NACIONAL*

GABRIEL VALDÉS SUBERCASEAUX**

Celebramos hoy 180 años desde el día en que se instaló nuestro Primer Congreso Nacional, el 4 de julio de 1811.

Sólo lo antecedieron el Parlamento inglés —madre de los parlamentos— el Congreso de Estados Unidos de América y la Asamblea francesa en 1789.

Temprano expresamos los chilenos nuestra voluntad democrática. Sólo 10 meses habían transcurrido desde la declaración de nuestra Independencia Nacional.

Qué profunda era la convicción democrática del Padre de la Patria, don Bernardo O'Higgins. En vez de alzarse como caudillo por encima de la ley, apoyado en las fuerzas del sur que en ese momento comandaba, se apoyó en ellas para convocar a un Congreso.

Demostrando su confianza en el pueblo, su falta de temor, su visión de estadista, en carta dirigida al General Mackenna, don Bernardo le expresa:

“Según mi propia convicción, me parece indudable que el primer Congreso de Chile va a dar muestras de las más pueril ignorancia y hacerse reo de toda clase de insensateces. Tales consecuencias son inevitables en nuestra actual situación, careciendo, como carecemos, de toda clase de conocimientos y experiencias. Pero es preciso comenzar alguna vez y mientras más pronto sea, mayores ventajas obtendremos”.

Qué palabras más proféticas: Ahora también estamos volviendo a comenzar.

En la misma carta agregaba: “bajo el influjo de estas impresiones, yo hice ver francamente a don Juan (Martínez de Rozas) que él se encontraba

*Discurso pronunciado el 4 de julio de 1991.

**Presidente del Senado.

en la alternativa, o bien de convocar un Congreso de acuerdo con sus colegas o retirarse de su puesto en la inteligencia que de no hacerlo así, lejos de contar con mi cordial adhesión, debería sólo encontrar en mí la más manifiesta hostilidad". Don Bernardo era demócrata a seca. No hacía más que aplicar la sentencia de Aristóteles: "es preferible el gobierno de la ley emanada de la asamblea, que el gobierno del hombre más sabio", sentencia aplicada por el Código de Justiciamiento que dice: "aquello que a todos atañe, debe ser aprobado por todos". Bueno es recordar esta norma romana para aquellos que no gustan de la búsqueda de los consensos.

La primera sesión del Congreso se llevó a cabo en la sala del antiguo edificio del Tribunal del Consulado, hoy desaparecido.

En aquella ocasión Juan Martínez de Rozas, como Presidente accidental de la Junta de Gobierno, depositó en el nuevo Congreso el mando supremo de la nación. Este pasó a ser entonces autoridad constituyente. Tenía 36 diputados propietarios y 36 suplentes. Juan Antonio Ovalle fue el primer Presidente, José Santiago Portales, padre de don Diego, fue elegido por Santiago; Agustín Vial, lo fue por Valparaíso; Agustín Urrejola, por Concepción; Manuel Salas, por Itata; Martín Calvo Encalada, por Curicó y don Bernardo O'Higgins, por los Ángeles. Otras personalidades formaron parte de ese Congreso en el que había tres posiciones: los realistas, los moderados y los patriotas.

Posteriormente, el gobierno de José Miguel Carrera, primer Jefe de Estado de Chile, promulgó por decreto del 31 de octubre de 1812, el reglamento constitucional provisorio donde se dispuso la existencia, por primera vez, del Senado en la historia de Chile, lo componían siete personas.

- Doctor Pedro Vivar y Azúa. Primer Presidente
- Fray Camilo Henríquez. Segundo Presidente
- Doctor Juan Egaña
- José Nicolás de la Cerda
- Francisco Ruiz Tagle
- Manuel Antonio Araoz y Carrera
- Doctor José Gaspar Marín

Es interesante recordar en esta época que la cultura ocupó desde su inicio el quehacer del Congreso: en 1813, con el acuerdo del Senado, se sancionó la Ley de Libertad de Prensa, y se crearon el Instituto Nacional y la Biblioteca Nacional.

El historiador don Luis Valencia Avaria en 1960 decía:

“...la institución parlamentaria arraigó de inmediato y con singular fuerza en la conciencia nacional. No hay año calendario independiente sin Congreso, lo que es una afirmación que resiste la prueba. Así, no son años calendario integralmente independientes ni el de 1810, ni el de 1817, los únicos sin Parlamento, pues el uno tiene la Patria Libre en septiembre, y el otro la ve nacer en febrero. Los de 1815 y 1816 son años de dominio realista. En todos los demás, a partir de 1811, sea regularmente, por sucesión normal de períodos legislativos y de legislaturas, sea en forma irregular, por convocatorias a nuevas asambleas, llámense éstos Congresos Generales o Nacionales, Congresos de Plenipotenciarios o Senados Conservadores, Chile no ha conocido año calendario sin Congreso. Ni el de 1925, pues en este y a pesar que el 35° período legislativo fue convocado para 1926, la verdad es que la legislatura inició sus sesiones el 12 de diciembre de 1925...”.

Así se pudo decir durante más de cien años.

Tensiones sociales, ideologismos exacerbados e inflexibles estructuras políticas interrumpieron el funcionamiento del Congreso. El período más largo fue desde 1973 hasta 1990, del cual hemos emergido el 11 de marzo de 1990.

Mirado en su historia qué admirable fue el Congreso Nacional. Qué hermosa su sede y qué amplia la labor que realizó. Cuán alto sobresalieron en él las figuras estelares que condujeron nuestra evolución política, social e intelectual. Abierto a todas las ideas, fue la gran palanca del progreso dentro del orden, del avance en las estructuras políticas, celoso defensor de las libertades, cauce indispensable de las cuestiones sociales y de los derechos de los trabajadores y de los pobres, defensor de la soberanía de Chile.

Compitiendo en patriotismo y calidad con los grandes héroes militares y navales en la construcción de un Chile libre y fuerte, fue la fragua de las grandes personalidades que dieron elevado testimonio de sus convicciones en grandes batallas ideológicas, pero que escucharon a otros y lograron hacer avanzar el país como ejemplo de América Latina.

Gran parte de los Presidentes de Chile se formaron en el Congreso.

Saludo particularmente en este aniversario al Excelentísimo Señor Presidente, don Patricio Aylwin, quien fuera senador y presidente de nuestra Corporación. Extiendo mi saludo a los ex Presidentes del Senado y de la Cámara presentes en esta sesión solemne.

Pienso que quienes han afirmado que el Congreso Nacional es más un órgano del Pueblo que un órgano del Estado tienen mucha razón. Desde su origen mismo está relacionando con las aspiraciones y las inquietudes de la gente. Con el deseo de participar y de poder influir. Por eso un parlamentario libre siempre está asociado con la libertad y el respeto a los derechos humanos, con la educación y la cultura, con la posibilidad de que las oportunidades económicas se distribuyan mejor y los beneficios del desarrollo se repartan más equitativamente, y con el pluralismo de ideas e intereses que existen en una sociedad.

En la historia de la humanidad el parlamento es un fenómeno reciente.

Siempre ha sido símbolo de una forma civilizada, pacífica para que más y más ciudadanos pudiesen disfrutar de los progresos del hombre. Por esta razón el Parlamento es mucho más el corazón de la democracia que el Estado. ¿Quién puede hoy concebir una democracia sin un parlamento libre? Porque es un centro donde se solucionan las demandas de las fuerzas políticas y las propuestas gubernativas y se acuerda la opinión pública con la toma de decisiones. El Parlamento está inserto necesariamente en el manejo del poder.

Algunos creen que la democracia es un sistema político con poca eficiencia, ya que supone necesariamente alcanzar el consenso por el diálogo. Nunca faltara que frente a la división de poderes algunos piensen que se trata de una fórmula anacrónica para enfrentar los enormes retos del mundo contemporáneo. Pareciera que los resultados pueden lograrse más pronto si concentramos poder, si somos más "técnicos". Algunos dirán: si somos más modernos. Uno de los errores más graves que se suelen cometer en política, es el de emitir juicios sobre las instituciones y las personas tratando de obtener de ellas las virtudes que no poseen y descuidando cultivar aquellas que sí tienen y que le son propias. Por esta razón es que nunca me canso de repetir una hermosa cita de Winston Churchill refiriéndose al parlamento inglés:

"Jamás hubo con cuerpo más capaz para ofrecer soluciones políticas que la Cámara de los Comunes. Su organismo ha resistido el embate de las más violentas contiendas. Su larga tradición, su personalidad colectiva, la flexibilidad de su procedimiento, su vida social, sus convenios inviolables a pesar de no estar escritos en parte alguna, han hecho de él un organismo más eficaz para todo propósito de asimilación que ninguno de los que hay memoria".

Es un error buscar desvincular el Congreso del contexto político y orgánico. La democracia es un mecanismo humano, sutil, muchísimo más com-

plejo que cualquier gobierno autoritario. Es frágil y por ello es preciso robustecerla cada día con pensamientos y con hechos. Para robustecer el todo, sus partes han de ser vigorosas e independientes, pero la estructura política en un mundo participativo engloba necesariamente al Ejecutivo y al Congreso. Por eso una democracia segura tendrá siempre un Poder Ejecutivo fuerte, un Parlamento poderoso, ambos con legitimidad dada por el voto, y un Poder Judicial intachable.

El camino de la democracia se debe hacer siempre con moderación y prudencia, pero también con paso firme. Casi en ninguna organización humana es tan importante que cada uno haga lo suyo y que lo haga bien, como lo es para la democracia. Esto es especialmente válido si agregamos que hoy nos enfrentamos a un reto singular: Todas las generaciones de chilenos se declaran dispuestos a hacerse cargo del deber y la gloria de crear para Chile una democracia, que esta vez garantice la libertad y la paz para siempre.

El Parlamentario nació para limitar el poder absoluto de emperadores y reyes. El sistema bicameral, para coartar los abusos del poder de una asamblea unicameral, como quedó demostrado después de la Revolución Francesa. En el siglo XIX y hasta los años 20 retroceden las formas de gobierno unipersonal y se da un predominio de las formas parlamentarias. Luego de esa fecha crece la popularidad de las monocracias. El Poder Ejecutivo, fortalecido en nombre de la eficacia, se rodea de tecnoburocracias que buscan reemplazar el papel de Parlamento. Es lo mismo que pensar en que las encuestas pueden reemplazar al Congreso para articular las demandas populares y sus prioridades. Este es un camino muy peligroso, que confunde la necesaria modernización de los poderes del Estado con la legitimidad política.

En la construcción de la democracia, en esta hora de la historia de Chile, el Parlamento tiene responsabilidades que le son tan propias, como aquella de legislar. Es preciso alentar la transformación de los partidos políticos, para que éstos sean auténticamente democráticos y en esa calidad representen al pueblo. Es preciso que el Parlamento perfeccione el sistema electoral. Que sea desde este lugar donde los chilenos unidos podamos proclamar que construimos una patria donde no se tiene miedo a la libertad. Es preciso que sea el gran lugar donde se logran los acuerdos políticos que el país demanda.

Es peligroso que el diseño del futuro de Chile pueda quedar prisionero de un período del ayer. No es justo pensar en un sistema donde la expresión ciudadana pueda ser burlada. No es justo consolidar privilegios que permiten designar representantes, desde el municipio hasta el Senado, a pequeños grupos que deliberan a espaldas de la opinión pública. Cuidado, porque la

democracia tiene elementos esenciales, que de ser violados sistemáticamente, la pueden transformar en una burla. La democracia es por definición un sistema donde debe gobernar la mayoría y donde las minorías pueden llegar a ser gobierno.

El país ha aceptado vivir una transición donde algunas reglas esenciales a la democracia han sido postergadas. Hay algunos que parecieran querer prolongar esa situación y también otros que parecen legitimar acciones, en la pretendida afirmación de que ellos representan la verdadera voluntad popular. Cuidado, porque todos hemos aceptado hacer la transición, hacer funcionar la democracia, con determinadas reglas del juego y en función de compromisos adquiridos. Es esencial avanzar en favor de la libertad. Es la única manera para poder robustecer esa democracia que Chile anhela. Pero también es necesario reflexionar sobre el sistema político, para que una de manera más directa el Ejecutivo y el Legislativo trabajen unidos, en una ecuación que evite rigideces que en nuestra historia han sido nefastas.

Así como hace 180 años el primer Congreso Nacional tenía representantes de todas las ideas y corrientes políticas, hoy también están aquí todos representados.

Es preciso reconocer que el Congreso es el paradigma de Chile. En él están los que fueron gobierno ayer, los que lo fueron antes, los que lucharon por la democracia y quienes tenían temores, los que conocimos el Parlamento antiguo y una gran mayoría de jóvenes que llegan a él con la legitimidad de haber sido electos, llenos de esperanzas.

Todas las ofertas del sistema político llegaron al control del Ejecutivo en nuestro país y nunca una sola de ellas tuvo mayoría estable en el Congreso mientras existió. Hoy no somos una excepción porque la balanza electoral no ha quedado expresada integralmente. No podríamos pensar en grandes mayorías estables, que acuerden horizontes de largo plazo en temas esenciales.

Aquí estamos todos y sostengo que todos, sin excepción, estamos sinceramente empeñados en construir una democracia real. De la grandeza con que seamos capaces de reflexionar sobre el pasado, que es tan nuestro, y de cómo en las condiciones políticas, sociales y hasta físicas tan excepcionales, demos muestra de nuestra generosidad, dependerá la paz de Chile, la confianza entre todos los chilenos y, por tanto, la unidad de la Patria. Este es el gran acuerdo que excluye la violencia obliga a definir métodos y objetivos nacionales.

No creemos que este Congreso tenga todas las facultades que le corresponden en una democracia moderna, ni siquiera las que tenía en el pasado. Hay ciertos desequilibrios que conspiran contra la expresión plena de lo que debe ser un Congreso y, particularmente, un Senado. Lo vemos claramente después de un año de funcionamiento.

Hay sectores del país que aún no comprenden nuestra función. Pero yo quisiera decirles que doy fe de que aquí se trabaja con tesón, esfuerzo y con sentido de servicio. Como institución que emerge en una sociedad, que tuvo tan serios quebrantos y donde tanto se vilipendió a los políticos, es natural que tome tiempo recuperar una imagen. Porque la libertad se desarrolla paso a paso y la representación toma tiempo en hacerse eficiente.

El Congreso además de estudiar y despachar leyes es un lugar de meditación porque es necesario pensar en Chile, en sus problemas y en su futuro. Es un lugar privilegiado y único de encuentro, entre quienes piensan diferente. Pero más allá de todo, su función es ser órgano de la integración nacional, función cada vez más importante en una sociedad progresivamente plural.

Veo a los parlamentarios en un laborioso y a veces agotador esfuerzo. Recorren campos y ciudades, escuchan, conocen y transmiten las necesidades e inquietudes del pueblo, particularmente de quienes no tienen voz.

Veo un noble espíritu de dejar atrás el pasado para construir una democracia verdadera, capaz de solucionar los problemas de los pobres, de los jóvenes, de los viejos, de resguardar los derechos y las libertades, de fiscalizar al Estado, y sostener el orden. Veo permanentemente el deseo de lograr grandes consensos, porque Chile —abierto al mundo en un desafío de competencia económica, comercial y tecnológica— requiere consolidar su ser nacional, su cultura, su unidad. Por ello, este Congreso tiene una misión única en nuestra historia.

Debe ser el símbolo de que la violencia entre hermanos quedó atrás para siempre. Debe ser el Congreso de la reconciliación donde la Patria se reencuentra. Debe ser el Congreso que abre las puertas del futuro, a ese mundo nuevo pleno de libertad, que nace por doquier. Debe ser, sobre todo, el Congreso que devuelve el poder al pueblo, a sus municipios, a sus provincias, a sus regiones, a sus valores más sagrados. Debe ser el corazón de la Democracia que nace.

Al terminar mis palabras quiero recoger estos 180 años de historia,

repetiendo lo que Juan Martínez de Rozas dijera al inaugurar, en un día como hoy, el primer Congreso:

“¡Feliz pueblo que, dominando los acontecimientos, superior a todos los poderes e intereses momentáneos, y cautivando todas las pasiones, os halláis en estado de recoger vuestros pensamientos, de medir el espacio en que debéis de establecer la justicia y la igualdad, de combinar los medios de obrar un bien tan general, de remover los obstáculos, y de elevar sobre un suelo llano el grande edificio de la pública felicidad!”.

Muchas gracias.

Comentario AL DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL SENADO

En el Discurso que se comentara, el Presidente del Senado destaca el aporte continuo e importante del Congreso Nacional a nuestro desarrollo social, económico y cultural, reconocimiento que es de evidente justicia consignar en una fecha como la que se conmemora. Se deja constancia, asimismo, del rol que la institución parlamentaria ha cumplido, a lo largo de nuestra vida republicana, como lugar de encuentro y de posterior convergencia del pluralismo de ideas e intereses que naturalmente existen en una sociedad abierta, así como el de haber sido “La Fragua” de grandes personalidades públicas y una virtual escuela formadora de “Gran parte de los Presidentes de Chile”, todo lo cual ha sido determinante en el curso que ha seguido la evolución política del país.

Más allá de estos testimonios (en los que, sin embargo, se echa de menos una referencia analítica al papel del Parlamento y de los Parlamentarios en el período que sigue a la Guerra Civil de 1891, en el que esta institución se sitúa en el escalón superior de la pirámide del poder político), el Discurso contiene además algunas afirmaciones conceptuales que nos permitirán formular una reflexión más sistemática acerca del rol del órgano parlamentario en el presente y en el futuro próximo de una sociedad que, como la chilena, se enfrenta ahora con los desafíos inevitables que plantea la modernización integral de sus estructuras básicas.

Diseñaremos estas reflexiones a partir de lo dicho por el Senador Valdés cuando sostiene coincidir “con quienes han afirmado que el Congreso Nacional es más un órgano del pueblo que un órgano del Estado”, ya que “desde su origen... (El Parlamento) esta relacionado con las aspiraciones y las inquietudes de la gente. Con el deseo de participar y de poder influir”. Estando de acuerdo con esta afirmación, pensamos consiguientemente que este lazo de afinidad pueblo-parlamento debe ser tomado en cuenta en la búsqueda de una definición más actualizada sobre las competencias y la integración del órgano legislativo dentro del orden estatal renovado que esta emergiendo, con fuerza, en nuestro país.

Desde luego, y como observación preliminar, cabría tener presente que nuestro “Pueblo” es una realidad histórico-social más compleja y mucho más plural que los grupos político-ideológicos que reiterativamente han pretendido, en las postrimerías del Siglo XIX y en el curso del presente, asumir monopólicamente la representación popular deteriorando de este modo la intervención efectiva de la base social en el conocimiento y resolución de los asuntos de interés general. El Parlamento, según lo expresado, no es ni puede llegar a convertirse en un simple “órgano de los partidos” en donde estos o, más propiamente, sus directivas, satisfagan sin efectivos contrapesos sus particulares intereses olvidando con ello la urgencia y la vigencia de otras aspiraciones, igualmente legítimas, surgidas de esa base popular. Luego, impedir que esto suceda ayuda a fortalecer la democracia puesto que elimina o minimiza la posibilidad de que surja un divorcio entre el país político y el país real (Parlamentarios-Cuerpo electoral), de tan frecuente ocurrencia en períodos anteriores de nuestra historia.

En lo que respecta a la presente etapa de restauración y consolidación democráticas, estimamos que le cabe a nuestro parlamento una misión irremplazable de formación cívica

destinada a elevar la cultura política de nuestra población transmitiéndole para esto valores de austeridad, de prudencia y de eficiencia que, expresados en el quehacer colectivo e individual de los Senadores y Diputados, contribuyan igualmente a vigorizar ese vínculo espiritual, tradicional y permanente, que al decir de Gabriel Valdés ha convertido al Congreso Nacional en una apropiada encarnación del alma colectiva. Es decir, opinamos que en la hora actual y sin perjuicio de sus tradicionales tareas fiscalizadoras y legislativas, el Parlamento debe actuar sobre todo como un "Guía" que señala con certeza a sus representados cual debe ser el camino de la unidad nacional, del progreso y de la paz social.

Con todo, hay que tener presente que este liderazgo orientador no se puede realizar si surgen ciertos hechos que conspiran en contra de la buena imagen que el congreso debe proyectar en el momento presente, razón por la cual los parlamentarios necesitarán esforzarse con el fin de evitar que ciertas actitudes o decisiones suyas produzcan, fatalmente, un efecto negativo sobre la opinión pública; nos referimos, por ejemplo, al caso de las resoluciones internas que han fijado las dietas parlamentarias en un monto global generosamente alejado de las posibilidades del Erario Nacional; o a los tan frecuentes desplazamientos de Diputados y Senadores a un sinnúmero de eventos internacionales de dudosa importancia y significación; o, en fin, a la docilidad que muestra el congreso para subordinarse a los dictados contenidos que muestra el Congreso para subordinarse a los dictados contenidos en acuerdos políticos cupulares que, adoptados fuera de su sede, le imponen no obstante el contenido y el orden de prioridades de la legislación que se debe despachar.

De todas maneras, e incursionando a partir de este punto de otra materia, el discurso nos lleva a formular una reflexión central con respecto del papel del órgano parlamentario en el escenario institucional de los próximos veinte o treinta años, que estarán caracterizados por la emergencia y consolidación de una sociedad más abierta y plural y mucho menos ideologizada, coexistiendo con un Estado de carácter descentralizado, subsidiario y tecnificado, como se desprende de la valoración objetiva de la tendencia que se impone con claridad en las sociedades contemporáneas pertenecientes al tronco familiar de occidente, como es el caso de la nuestra.

Resulta procedente, entonces, que nos preguntemos si el Parlamento, ...para conservar su vigencia y su prestancia al interior de un orden social como el recién descrito, no deba enfrentarse con la necesidad de llevar a cabo una reformulación substancial en su estructura y en su quehacer que le permita abordar solventemente las tareas que le confiara una comunidad nacional tan distinta a la actual; y es por ello que lo que sigue será un intento de ofrecer una respuesta breve a esta interrogante básica.

En primer lugar, es posible prever que en una sociedad de individuos libres y responsables, en la cual las decisiones principales serán tomadas por las personas y no por la burocracia, constituyéndose por tanto la iniciativa individual en el factor clave del dinamismo y del crecimiento colectivos, tenderá a desaparecer ese grueso tejido legislativo y reglamentario que aún subsiste como herencia de un pasado estatista no tan lejano, conservándose únicamente aquellos estatutos legales (probablemente muy pocos) que resulten indispensables para normar clara y establemente el ensanchado campo de actividad de los individuos y de los cuerpos intermedios.

Por lo tanto, en un contexto semejante no debería extrañar a los parlamentarios del futuro próximo, que las demandas legislativas de la sociedad experimenten una disminución drástica que exija un reestudio de las atribuciones tradicionales del Parlamento en esta materia, teniendo en consideración que el campo reservado a la Ley probablemente quedará reducido a asuntos que tengan singular relevancia, pero definidos en forma precisa y taxativa. Lo anterior

significará, que en vez de pretender una mayor cuota de participación en el quehacer global del Estado, el Congreso tendría que asumir que este renovado rol le impondrá una menor carga legislativa pero que no lo eximirá de la obligación de llevar a cabo esta función con prontitud y con rigurosidad técnica. Es decir, expresándolo en otra forma, nos parece posible anticipar que el Parlamento del Siglo XXI aunque legislara menos que el actual, no podrá evitar abordar este cometido con particular agilidad y esmero teniendo presente para ello el dinamismo que prevalecerá en una sociedad más abierta, compleja y en franco desarrollo.

Por esta razón, creemos que también será ineludible acrecentar la participación de expertos calificados y de diversas personalidades intelectuales en el proceso de formación de la Ley, situando de este modo al Parlamento en el nivel de solvencia técnica que dicha sociedad del futuro exigirá de sus principales autoridades políticas. En este sentido, entonces, ¿por qué no considerar la colaboración, institucionalmente consagrada, de las universidades y de otros centros especializados en esta fase de elaboración de las normas jurídicas del más alto rango? Nos parece que un apoyo de esta especie, que por cierto no privaría a los parlamentarios de su facultad exclusiva para votar la Ley, produciría sin embargo como efecto benéfico, el de mejorar la calidad del estudio legislativo alejando consiguientemente de él las inclinaciones demagógicas o populistas.

En este orden de materias, hay otro aspecto igualmente relevante. En el Discurso que se analiza el Presidente del Senado nos ha recordado que el Congreso Nacional, en cuanto "órgano del pueblo", ha estado relacionado desde sus mismos orígenes "con las aspiraciones y las inquietudes de la gente", con el deseo de éstas "de participar y de poder influir", y con "el pluralismo de ideas e intereses" que existen en la sociedad. Asimismo, según las palabras de Valdés, el Parlamento ha servido también como "cauce indispensable de las cuestiones sociales y de los derechos de los trabajadores".

Ahora bien, teniendo en cuenta las afirmaciones precedentes, cabe preguntarse si la composición que en el presente tiene el Congreso, así como la fórmula escogida para integrarlo, son las más adecuadas para hacerse cargo de los deseos de efectiva participación que surgen desde una comunidad que exhibe intereses tan diferentes a los que prevalecieron veinte o treinta años atrás, y en la cual, por añadidura, el desgaste y descrédito de las ideologías mesiánicas las descarta como fórmula de solución para los más apremiantes problemas sociales. Ahondando todavía más en la inquietud anterior, cabe igualmente preguntarse si el mecanismo de presentación en vigencia, en virtud del cual recae en los partidos políticos, fácticamente, la administración electoral de la denominada "soberanía del pueblo", hecho que los convierte en el único cauce eficaz de influencia popular en la gestión legislativa, pueda continuar siendo considerado como el más idóneo y funcional a la nueva realidad socioeconómica que emerge con fuerza en el Chile del presente. ¿No acabamos de imponernos, por ejemplo, que las conclusiones que arrojan los sondeos de opinión técnicamente confiables nos muestran lo elevado que es el porcentaje de chilenos y chilenas que confiesan no tener interés alguno en participar de actividades político-partidistas, que por este motivo tampoco se consideran interpretados cabalmente por las diversas corrientes de opinión política representadas en el Congreso y que, consecuentemente, perciben que las prioridades parlamentarias no coinciden siempre con las verdaderas urgencias y necesidades sociales?, ¿no ha sido posible constatar, además, que aumenta el número y significación de organizaciones gremiales de todo tipo que con creciente independencia de las influencias partidistas comienzan a ejercer una presión fuerte sobre el Parlamento con el fin de obligarlo a considerar en la agenda legislativa los temas que dan forma a sus reivindicaciones?

Los problemas recién bosquejados, y otros de similar naturaleza, nos convencen de la necesidad que existe de someter a estudio algunas fórmulas que contemplen la posibilidad de ofrecer a la base social naturalmente articulada en organismos intermedios ampliamente expresivos de sus legítimos intereses, un acceso directo al órgano legislativo del Estado por la vía de reservar a los dirigentes más experimentados de ella un importante número de asientos en el congreso, preferentemente en la cámara alta de este. Una solución de esta especie contribuiría, por lo demás, a acercar los intereses del mundo parlamentario con los de los estamentos sociales (de trabajadores, de empresarios, de la cultura, etc.) comprometidos en el desarrollo nacional. Por otra parte, las exigencias de tecnificación que la realidad actual impone a la función legislativa, como antes se dijo, se verían satisfechas en gran medida con la incorporación de estos representantes sin vínculos partidistas formales.

Por cierto que no se debe ver en la sugerencia anterior un propósito deliberado de minimizar el rol de los partidos políticos, siempre insustituible en una democracia verdaderamente pluralista, como tampoco la intención oculta de promover la implantación de una "Fórmula corporativa" que, por lo menos en su concreción histórica durante este siglo, no pudo desarrollarse en armonía con el sistema democrático, sino que tan solo el deseo de materializar en mejor forma, en el mundo específico del presente, la concepción que siguiendo las ideas del presidente del senado, ha hecho de nuestro congreso nacional un "Órgano de pueblo" siempre receptivo al "Pluralismo de ideas e interés" que natural y legítimamente coexisten en una sociedad contemporánea.

De esta manera, y como corolario de las consideraciones anteriores, podríamos presumir que un parlamento técnicamente reforzado y validamente enriquecido con la presencia en él de la base social organizada, volvería a ejercer en plenitud ese liderazgo político de integración social y de modernización nacional que con entera justicia histórica ha recordado en su discurso el presidente del senado.

GUSTAVO CUEVAS FARREN